



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 1922-015

Ref. N° 2-19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

23 SEP 2019

VISTO que mediante Acuerdo n° 2374-015 (modificado y prorrogado por Resoluciones n°s. 369-019 y 1763-017) se comprometen los servicios de la Señora Romina Elizabeth MORENO, DNI N° 32.201.633, para desempeñar funciones técnicas en la Dirección General de Informática, cuyo vencimiento operará el 28 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Señora Romina Elizabeth MORENO;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de septiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato N° 2374-015 (modificado y prorrogado por Resolución n° 1763-017), suscrito entre esta Universidad y la Señora Romina Elizabeth MORENO, DNI. N° 32.201.633, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará a la "CONTRATADA" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-La contratada realizará el trámite del sellado de la ley correspondiente.

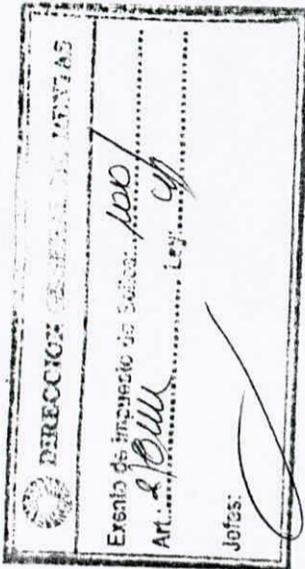
ARTICULO 4º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°
hpm

1738 2019

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Comunicado